



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000326 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 29 MAY 2025

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional hoy Gobernador Regional, con la Ley N° 30305, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, así como dictar Decretos y Resoluciones Regionales.

Que, desde 1950, cada 29 de mayo, se celebra el Día del Servidor Público en reconocimiento a las personas que laboran en las diferentes instituciones estatales. Esta fecha fue establecida por el Decreto Ley N° 11377, el mismo que en su artículo 105 establece lo siguiente: Declárese “Día del Empleado Público”, la fecha de la promulgación de la presente Ley, debiéndose conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado.

Que, una de las políticas de la actual gestión es reconocer y felicitar a los servidores públicos del ámbito regional, en el Día del Servidor Público, como una de las formas de valorar la dedicación y el esfuerzo que vienen realizando con identidad institucional, dedicación, responsabilidad y vocación de servicio; por lo que, resulta pertinente conceder el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación al Sr. Consejero Regional del Gobierno Regional Tumbes, Ing. Diego Alemán Ramírez, por su amplia experiencia y eficiente labor en la función que le ha encomendado el pueblo tumbesino.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR**, con motivo de la celebración del Día del Servidor Público este 29 de mayo, al Señor Consejero Regional del Gobierno Regional Tumbes, **ING. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**, por su compromiso institucional, dedicación, responsabilidad y vocación de servicio, contribuyendo al desarrollo de nuestra Región Tumbes.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000326 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 29 MAY 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución al Sr. Consejero Regional, Ing. Diego Alemán Ramírez, así como también al Consejo Regional y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL.

